



ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE PROFESORES INTERINOS COORDINADORA

*el punto es la esencia en Arte
no encaja en el sistema. estorba,
pero se ve.*

APARTADO DE CORREOS 10.642
28080 MADRID

TEL./FAX: 91 380 3724

<http://www.arrakis.es/~coord/AMPIC>

~ = Ctrl+Alt+4+ espacio

E-mail: fijos@arrakis.es

PLATAFORMA REIVINDICATIVA

Esta plataforma reivindicativa -presentada al Consejero el día 11 de marzo de 2004-, y que reproducimos, debe guiar todas nuestras acciones. La actuación en las últimas movilizaciones por parte de los sindicatos subvencionados, como no podía ser de otra manera, eran acciones que, ante la opinión pública desconocedora del problema, perseguían su legitimación ante los trabajadores, y sobre todo perseguían la desorganización, ya que no contenía ninguna reivindicación; sólo establecía más divisiones entre los trabajadores (los de Madrid, los de fuera, los que llevan más tiempo, los que llevan menos tiempo...). Hemos de luchar por aquellas reivindicaciones que nos unan a todos como un piña.

- ❑ PRIMERA Y PRINCIPAL: **Fijeza en el trabajo.**

- ❑ Cobro de **trienios y sexenios.**

- ❑ **Cobro de la parte proporcional de los meses de verano** cuando se ha trabajado menos de 5,5 meses durante un curso escolar.

- ❑ **Cobro del Complemento Específico de Jefatura de Departamento** ya sea por, ocupar la plaza en sustitución, por ser un departamento unipersonal o por trabajar en jornada parcial.

- ❑ Derechos a **licencias por estudios.**

- ❑ Derechos a todas las **prestaciones sociales** contempladas en la legislación y en el Acuerdo de funcionarios.

- ❑ Indemnización por **jubilación voluntaria anticipada.**

- ❑ Pago del **Complemento Específico de Maestros** que imparten o han impartido en la E.S.O.

- ❑ **Opción para la asistencia sanitaria**, a Seguridad Social o MUFACE, y no imposición de la pertenencia a la UPAM.

- ❑ **Publicidad** de todas las normas referentes al profesorado interino y **métodos de citación fehacientes.**

- ❑ **Supresión de toda medida represiva contra los Profesores interinos**, tanto de la norma que permite expulsarnos de las listas una vez finalizado el nombramiento, la utilización de la UPAM para echar a los profesores de su puesto de trabajo y otras en el ámbito de la Administración de los Centros, con disculpas administrativas.

- ❑ **Respeto escrupuloso a las listas únicas baremadas**, que no pueden ser trasgredidas, ni por la asignación informática, ni por la partición de Madrid en cinco zonas territoriales.

INTERINOS A FIJOS

¡¡BASTA YA DE PRECARIEDAD!!